



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 2 - Ciudad de México, martes 3 de mayo de 2022](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 192/2020, así como los Votos Concurrentes de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y del señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 206.

Es **procedente y fundada** la presente la **Acción de Inconstitucionalidad 192/2020**.

Se **declara la invalidez** del artículo 32, fracciones I, en su porción normativa “por nacimiento”, y VII, en su porción normativa “y no haber sido condenado por delito doloso”, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, expedida mediante el Decreto No. 241, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de junio de dos mil veinte, la cual surtirá efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Chiapas, en términos de los considerandos sexto y séptimo de esta decisión.

La sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 192/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintitrés de septiembre dos mil veintiuno.

Voto Concurrente que formula el ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la Acción de Inconstitucionalidad 192/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Voto Concurrente que formula la ministra Ana Margarita Ríos Farjat en la Acción de Inconstitucionalidad 192/2020.

Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo CCNO/11/2022 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 233.

Acuerdo por el que se **autoriza el cambio de domicilio** del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.



El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional será el ubicado en Calle Tamaulipas número 2, esquina calle del Sol, colonia Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

El Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, iniciará funciones en su nuevo domicilio el 25 de abril de 2022.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo CCNO/11/2022 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el 6 de abril de 2022.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 234.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.4075 M.N.** (veinte pesos con cuatro mil setenta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria, Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/029/2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 301.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/029/2022.

Es obligatoria la inscripción al procedimiento, la cual se podrá realizar únicamente los días 03, 04, 09, 10 y 11 de mayo de 2022, en un horario de 10:00 a 14:30 y 16:00 a 17:30 horas, firmando el acuse correspondiente a la recepción de las Bases de Licitación, por parte de la persona física o del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de licitación. La inscripción deberá realizarse en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, presentando original y copia de su identificación oficial vigente tratándose de persona física, copia de la cédula de



identificación fiscal o constancia de situación fiscal actualizada a la fecha de inscripción. En caso de persona moral además deberá presentar escritura constitutiva, así como sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio previamente al día de la inscripción al procedimiento, e instrumento en el que consten las facultades del apoderado o representante legal, así como la identificación oficial vigente del apoderado o representante legal; en caso de enviar a un representante, deberá presentarse con la carta poder correspondiente y la identificación oficial del mismo. La documentación aquí descrita es referencial, por lo que los interesados deberán apegarse a lo solicitado en las Bases de Licitación.